UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche

La gestión de la I+D+I en la UMH con certificado de Calidad ISO 9001:2000

AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD PFIS-2012	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	**AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD (PFIS). AES-2012.**
Objetivo	La formación de investigadores en biomedicina y ciencias de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral en centros de I+D. Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia.
Entidad convocante	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Web	http://aes.isciii.es/
Plazo	**Plazo OTRI: 30 DE MARZO DE 2012** **Plazo Entidad Financiadora: 12 DE ABRIL DE 2012**
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	FORMACIÓN PREDOCTORAL
Duración	48 meses. De acuerdo con el R.D. 63/2006 (EPIF), estructurados en dos periodos diferenciados: régimen de beca y régimen de contrato en prácticas.
Dotación	Período de beca: 1.300 € mensuales brutos, que incluyen el importe de la beca y el coste de Seguridad Social; serán abonados directamente por el ISCIII. Período de contrato en prácticas: la ayuda para cada contrato será de 27.000 € anuales, correspondientes a 14 mensualidades; se destinará a abonar el salario y la cuota patronal de la Seguridad Social.
Requisitos	Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas, durante el periodo de beca, quienes cumplan los requisitos de titulación, fecha fin de estudios y nota media, descritos en el artículo 19 de la convocatoria. Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas, durante el periodo de contrato en prácticas, los centros de I+D en los que desarrollen su actividad los **grupos cuyo investigador principal haya obtenido financiación en la convocatoria de proyectos de investigación de la AES 2011**, en cualquiera de sus modalidades, **los cuales podrán concurrir a esta convocatoria como jefes de grupo.** Sólo se podrá presentar un candidato por grupo. Dichos investigadores deberán estar vinculados estatutaria, funcionarial o laboralmente con el centro beneficiario.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La presentación de las solicitudes y documentación se hará mediante aplicación informática disponible en la página web arriba indicada, sin certificado electrónico o, alternativamente, ante el registro electrónico del ISCIII (en este último caso haría falta la firma electrónica de avanzada del representante legal de la entidad solicitante, del candidato y del Jefe del grupo). **PARA HACER EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA OTRI, DEBERÁN ENTREGAR SU SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ACOMPAÑE EN EL REGISTRO GENERAL O AUXILIARES DE LA UMH NO MÁS TARDE DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.**
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)